Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO"
ID N° 433.079

14 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1028/2023 del Decanato de la FPUNA, de fecha 13/10/2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Miembros: Lic. Joel Leguizamón
Abg. Joel Benítez

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas**; Se procedió al acto de apertura el día 12/10/2023 a las 09:30 hs, de las ofertas presentadas por las empresas: VGO INGENIERIA S.A. y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez.

1.1- **Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas**

Observación realizada por la empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

La empresa VGO No presenta los certificados autenticados ni el titulo del personal tecnico de la empresa, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones. Tampoco presenta documentaciones (facturas, contratos) que demuestren la experiencia en el Mantenimiento de sistema de Prevensión de Incendios.

Silvia Sandoval
Tes Ingeniería
CI: 4365 305

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Aclaración 1: La Convocante, a través del Comité de Evaluación, ha solicitado por Nota Nro. UOC 611/2023 del 23 de octubre de 2023, en consideración del derecho que se reserva a solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario, procedió a solicitar a la Empresa VGO Ingeniería S.A. la presentación de documentaciones, a la fecha adjunta en tiempo y forma.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESA	LOTES	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	VGO INGENIERIA S.A.	**Lote 1** Min.: 70.000.000 Max.: 140.000.000 **Lote 2** Min.: 50.000.000 Max.: 100.000.000 **Lote 3** Min.: 50.000.000 Max.: 100.000.000	Lote 1: 27.111.375.- Lote 2: 37.052.607.- Lote 3: 37.052.607.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1764173
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	**Lote 1** Min.: 70.000.000 Max.: 140.000.000 **Lote 2** Min.: 50.000.000 Max.: 100.000.000 **Lote 3** Min.: 50.000.000 Max.: 100.000.000	Lote 1: 36.755.582.- Lote 2: 42.812.035.- Lote 3: 42.912.035.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1764214

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)	Acta de visita
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días			
1	VGO INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

3.1 Aplicación de Margen de Preferencia:

- La empresa VGO INGENIERIA S.A. con el precio más bajo presenta Certificado N° 162618.
- La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez presenta Certificado N° 162647.

3.2 Por Ajustes de errores aritméticos: No Aplica.

3.3 Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020: A los efectos de realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a la empresa VGO INGENIERIA S.A. otra vez de la Nota UOC Nª 620/223 la presentación de los costos desglosados de cada ítem. A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada en fecha 8 de noviembre de 2023. De acuerdo a la presentación, que omitimos su transcripción remitiéndonos íntegramente a su contenido, se procede a referir en forma desglosada y por separado los itenes correspondientes en una parte a los materiales y otra a la mano de obra. Respecto a la primera se observa, entre otros, en la parte referente a variación existente con el costo referencial, indicando que existe una diferencia del 60%, de lo que se procede a realizar cotejo por esta Comisión verificándose que existe no un 60% de variación sino un 40% de variación en el Lote 1. En el Lote 2 no de un 70% de variación si no un 30%, y del Lote 3 no de un 70% sino de un 30% de variación.

Por tanto, este Comité de evaluación considera que la aclaración y fundamentación remitida por la empresa VGO INGENIERIA S.A se halla debidamente sustentada. Por lo que la convocante, previo análisis de la fundamentación esgrimida, considera aceptable su oferta y de ejecución posible.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de la NOTA UOC Nº 611/2023 se solicitó a la empresa VGO INGENIERIA S.A. la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA / NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos - Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega - Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo indicado por la convocante de los años 2020 en adelante. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera a. Ratio de Liquidez de los años en los últimos años [2020, 2021,2022)	PRESENTA
Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **Aplica. Para la Provisión de los repuestos originales de la marca.** Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	PRESENTA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- Contar como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados y calificados para realizar los trabajos de servicios técnicos y que formen parte del plantel de la empresa. 2- Contar con movilidad propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados). 3- Disponer de herramientas aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc.). 4- Medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente. 5- Contar con al menos 1 (un) profesional técnico superior universitario según las especialidades que corresponda, (Ing. Eléctrica, Ing. Electromecánica, Ing. Electrónica, Ing. Física, Ing. Ciencias de la Computación, Ing. Mecatrónica), que deberá formar parte del plantel de la empresa. **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica** 1. Presentar copias autenticadas de documentos que demuestren la calificación de los técnicos y la planilla del IPS a fin de corroborar la pertenencia de los personales en la empresa. 2. Presentar Declaración Jurada que acredite : contar con movilidad propia, herramientas necesarias y aptas para realizar los trabajos y los medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) así también la disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente. 3. Presentar copia autenticada del Titulo de Grado a fin de acreditar ser profesional técnico superior universitario y la planilla de IPS a fin de corroborar la pertenencia de la empresa.	PRESENTA

La empresa VGO INGENIERIA S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A través de la NOTA UOC Nº 613/2023 se solicitó a la empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	PRESENTA / NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos - Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega - Que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera a. Ratio de Liquidez de los años en los últimos años [2020, 2021,2022)	PRESENTA
Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **Aplica. Para la Provisión de los repuestos originales de la marca.** Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	PRESENTA

La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

4.2. Especificaciones Técnicas

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
VGO INGENIERIA S.A.	CUMPLE con todos los lotes cotizados
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	CUMPLE con todos los lotes cotizados

Se adjunta detalle de la evaluación.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas up supra, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona las ofertas bajas en precios y que cumplen con las especificaciones técnicas.

LOTES	VGO INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
LOTE 1	27.111.375	36.755.582
LOTE 2	37.052.607	42.812.035
LOTE 3	37.052.607	42.912.035

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la empresa VGO INGENIERIA S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por los oferentes.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa VGO INGENIERIA S.A.
Para la aplicación del inciso b) se verifico en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaria de la Función Pública, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: VGO INGENIERIA S.A., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

Para la aplicación de los inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	VGO INGENIERIA S.A.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple

4.5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	VGO INGENIERIA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo indicado por la convocante de los años 2020 en adelante. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

4.6 CAPACIDAD TECNICA

Experiencia	VGO INGENIERIA S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1- Contar como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados y calificados para realizar los trabajos de servicios técnicos y que formen parte del plantel de la empresa	CUMPLE
2 - Contar con movilidad propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados).	CUMPLE
3- Disponer de herramientas aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc.).	CUMPLE
4- Medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.	CUMPLE
5- Contar con al menos 1 (un) profesional técnico superior universitario según las especialidades que corresponda, (Ing. Eléctrica, Ing. Electromecánica, Ing. Electrónica, Ing. Física, Ing. Ciencias de la Computación, Ing. Mecatrónica), que deberá formar parte del plantel de la empresa.	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica 1. Presentar copias autenticadas de documentos que demuestren la calificación de los técnicos y la planilla del IPS a fin de corroborar la pertenencia de los personales en la empresa 2. Presentar Declaración Jurada que acredite contar con movilidad propia, herramientas necesarias y aptas para realizar los trabajos y los medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) así también la disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente 3. Presentar copia autenticada del Título de Grado a fin de acreditar ser profesional técnico superior universitario y la planilla de IPS a fin de corroborar la pertenencia de la empresa.	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "LCO N° 06/2023 "Mantenimiento y reparación del Sistema contra Incendio" a la empresa VGO INGENIERIA S.A.

LOTES COTIZADOS	MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO		MONTO TOTAL ADJUDICADO
LOTE 1	Mínimo: Gs. 70.000.000	Máximo: Gs. 140.000.000	27.111.375.-
LOTE 2	Mínimo: Gs. 50.000.000	Máximo: Gs. 100.000.000	37.052.607.-
LOTE 3	Mínimo: Gs. 50.000.000	Máximo: Gs. 100.000.000	37.052.607.-

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Comité Evaluador

Lic. Joel Leguizamón
Comité Evaluador

Abg. Joel Benítez
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	VGO INGENIERIA S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	1.035.144.297	1.733.578.397	2.414.233.077	**1,70**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	614.639.340	1.006.948.670	1.417.182.490		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,68	1,72	1,70		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	614.639.340	1.242.705.751	1.493.426.775	**0,60**	Cumple
ACTIVO TOTAL	1.038.181.570	1.954.079.389	2.636.449.150		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,59	0,64	0,57		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	137.659.578	287.831.408	331.648.737	**89,2**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	210.000.000	210.000.000	510.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	65,55	137,06	65,03		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	VGO INGENIERIA S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	Presenta Certificado N° 162618
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**). NO APLICA	N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario	CUMPLE	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
9. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	N/A	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
9.3 Oferentes en Consorcio	N/A	
Autorización del Fabricante		
Aplica. Para la Provisión de los repuestos originales de la marca.	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
Muestras	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
CONDICION DE PARTICIPACION: Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE	
Requisitos de Calificación : Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	
Análisis de precios ofertados		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	VGO INGENIERIA S.A. CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 620/23 Lote 1, items: 1/45 Lote 2, items: 1/45 Lote 3, items: 1/45.
Certificado de Producto y Empleo Nacional		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	CUMPLE	Presenta Certificado Nª 162618
El margen de preferencia local CPS	N/A	
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices		
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (años 2020, 2021, 2022)	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
Requisitos documentales para la evaluación de capacidad financiera:		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1764173
b) Ratios de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO , OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo indicado por la convocante de los años 2020 en adelante. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
CAPACIDAD TECNICA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica		
1- Contar como mínimo con 2 (dos) técnicos certificados y calificados para realizar los trabajos de servicios técnicos y que formen parte del plantel de la empresa.	CUMPLE	Se solicita por nota UOC N° 611/23
2 - Contar con movilidad propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados).	CUMPLE	
3- Disponer de herramientas aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc.)	CUMPLE	
4- Medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.	CUMPLE	
5- Contar con al menos 1 (un) profesional técnico superior universitario según las especialidades que corresponda, (Ing. Eléctrica, Ing. Electromecánica, Ing. Electrónica, Ing. Física, Ing. Ciencias de la Computación, Ing. Mecatrónica), que deberá formar parte del plantel de la empresa.	CUMPLE	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:1. Presentar copias autenticadas de documentos que demuestren la calificación de los técnicos y la planilla del IPS a fin de corroborar la pertenencia de los personales en la empresa. 2. Presentar Declaración Jurada que acredite : contar con movilidad propia, herramientas necesarias y aptas para realizar los trabajos y los medios de comunicación (teléfono, fax, celular, e-mail, etc.) así también la disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente. 3. Presentar copia autenticada del Título de Grado a fin de acreditar ser profesional técnico superior universitario y la planilla de IPS a fin de corroborar la pertenencia de la empresa.	CUMPLE	
CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente	N/A	
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	
FORMULARIO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	N/A	
FORMULARIO FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	CUMPLE	

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
División de Servicios Generales

MEMORANDO
10

V° B°

A : ***Lic. Joel Leguizamón***, Jefe
División de Servicios Generales.

DE : ***Lic. Oscar Giménez Gaona***, Funcionario.
División de Servicios Generales.

FECHA : 31/10/2023.

TEMA : Informe técnico LCO N°06/2023.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de remitir el informe del estudio técnico de la L.C.O N°06/2023 "Mantenimiento y reparación de sistema contra incendio", de las ofertas presentadas por las empresas TES Ingeniería y VGO Ingeniería S.A, el cual se resume a continuación y será remitido también vía correo a uoc@pol.una.py:

_. TES Ingeniería:

*Cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas.

*Demuestra tener facturaciones acordes en el tiempo solicitado.

*Demuestra con sus certificaciones correspondientes, contar en su plantel de funcionarios profesionales altamente capacitados en el área.

_.VGO Ingeniería S.A:

Cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas.

*Demuestra tener facturaciones acordes en el tiempo solicitado.

*Demuestra con sus certificaciones correspondientes, contar en su plantel de funcionarios profesionales altamente capacitados en el área.

Atentamente.

OGG/amfs